

*Anexo 1. Respuesta Ministerio de Justicia y del Derecho*

**ENCUESTA A LOS ENTES MINISTERIALES DEL ESTADO COLOMBIANO CON  
EL OBJETIVO DE REALIZAR ANÁLISIS DE LOS CARGOS DE LIBRE  
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN –LNR, EN EL MARCO DE UNA TESIS DE  
MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

Esta encuesta debe ser respondida idealmente por el Director de Talento Humano de cada ministerio, o la persona que él (ella) delegue, siempre y cuando cuente con la información precisa aquí solicitada

**A. DATOS GENERALES DEL ENTE MINISTERIAL**

1. Fecha de diligenciamiento: Diciembre 9 de 2021
2. Nombre del Ministerio: Ministerio de Justicia y del Derecho
3. Nombre del Director de Talento Humano: Pedro Antonio Niviayo Casas
4. Nombre del funcionario que diligencia: Pedro Antonio Niviayo Casas
5. Cargo del funcionario que diligencia: Asesor, Código 1020, Grado 16 –  
Coordinador Grupo de Gestión Humana

**B. ESTRUCTURA GENERAL DEL TALENTO HUMANO DEL ENTE MINISTERIAL** Su respuesta debe ser registrada en números enteros. Debe tener en cuenta que la sumatoria de los datos registrados en la pregunta 2 y 3 debe corresponder con el dato de respuesta de la pregunta 1. En caso de requerir realizar alguna precisión porque cuenta con algún otro tipo de cargo, periodo fijo, supernumerarios, etc., al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.

1. ¿Cuántos empleos públicos conforman la planta global del Ministerio a 30 de octubre de 2021?  
354
2. ¿Cuántos empleos públicos de carrera administrativa tiene el Ministerio a 30 de octubre de 2021 (incluye aquellos cargos que ocupan empleados en provisionalidad)?  
271
3. ¿Cuántos empleos públicos de libre nombramiento y remoción tiene el Ministerio a 30 de octubre de 2021?  
83

Aclaraciones:

---



---



---

**C. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN** Marque con una equis su respuesta. En caso de requerir realizar alguna precisión al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.

1. ¿Los empleados públicos que desempeñan los cargos de libre nombramiento y remoción, son evaluados periódicamente en el Ministerio?

APORTES DE LA FACULTAD DISCRECIONAL AL BUEN SERVICIO PÚBLICO

SI: x  
NO:    

2. ¿El sistema de evaluación del desempeño laboral empleado por el Ministerio para los cargos de libre nombramiento y remoción es el mismo empleado para los cargos de carrera administrativa?

SI: x  
NO:    

3. Si se realiza evaluación del desempeño para los cargos de libre nombramiento y remoción y no es igual al aplicado a los cargos de carrera administrativa enuncie y explique brevemente cual es el sistema utilizado y las características puntuales del mismo. (Solo aplica si su respuesta fue SI en el ítem 1 y NO en el ítem 2 de esta sección)

---



---



---



---

4. ¿La permanencia de los empleados públicos en los cargos de libre nombramiento y remoción se encuentra relacionada con la evaluación del desempeño obtenida por cada uno de ellos?

SI:      
NO: x

Explique brevemente su respuesta:

---



---



---

5. ¿El sistema de evaluación del desempeño de los cargos de libre nombramiento y remoción permite establecer el grado de aporte que realizan dichos funcionarios al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y por ende al buen servicio de la misma?

SI: x  
NO:    

Explique brevemente su respuesta:

La evaluación se realiza teniendo en cuenta los compromisos concertados entre el evaluador y el evaluado, los cuales obedecen al manual de funciones del cargo, por lo que el cumplimiento de los mismos impacta de forma positiva o negativa (según sea el desempeño del funcionario) en el cumplimiento de las metas de la entidad

**D. ROTACIÓN DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN EL MINISTERIO** Su respuesta debe ser registrada en números enteros. Responda esta sección para el periodo de tiempo comprendido entre el 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021, la cual corresponde con lo que va corrido del último periodo presidencial. En caso de requerir realizar alguna precisión al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.

1. ¿Cuántos ministros ha tenido esa cartera Ministerial en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?

3

2. ¿Cuántos viceministros componen esa cartera Ministerial?

2

3. ¿Cuántas veces han cambiado los viceministros de cada viceministerio en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?

2

3

4. ¿Cuántos directores de oficina componen esa cartera Ministerial?

9

5. ¿Cuántas veces han cambiado los directores de cada dirección en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?

3 - 3 - 2 - 2 - 2 - 2 - 4 - 4 - 1

6. ¿Cuántos subdirectores de oficina componen esa cartera Ministerial?

4

7. ¿Cuántas veces han cambiado los subdirectores de cada subdirección en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?

2 - 2 - 4 - 3

8. De los funcionarios de libre nombramiento y remoción que han sido cambiados en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021. ¿Cuántos fueron a través de acto administrativo de declaratoria de insubsistencia?

1

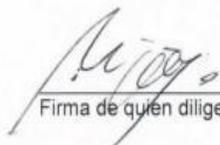
## APORTES DE LA FACULTAD DISCRECIONAL AL BUEN SERVICIO PÚBLICO

9. De los funcionarios de libre nombramiento y remoción que han sido cambiados en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021, ¿Cuántos fueron a través de renuncia voluntaria (protocolaria)?

40

## Aclaraciones:

- 1) Los datos corresponden a los funcionarios que han ocupado en propiedad los cargos referidos.
- 2) En el Ministerio de Justicia y del Derecho las Direcciones y Subdirecciones no son Oficinas.
- 3) La información de los puntos 8 y 9 hace referencia solo a los funcionarios que han ocupado los empleos de Ministro, Viceministros, Directores y Subdirectores. No se incluyen los demás funcionarios de libre nombramiento y remoción.

  
Firma de quien diligencia la encuesta